

Emisión de Bonos de la Generalitat Valenciana a 6 meses al 7,00%. Mayo 2012.

La Resolución de 2 de mayo de 2012, del Instituto Valenciano de Finanzas, dispone la emisión de Deuda Pública de la Generalitat Valenciana por importe de 500 millones de euros y establece las características de la emisión de Bonos a 6 meses.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 4 de mayo, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Deuda Pública de la Generalitat Valenciana, cuyas características se señalan a continuación:

Características de la emisión:

- **Denominación:** Bonos de la Generalitat Valenciana a 6 meses.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 500.000.000 (QUINIENTOS MILLONES) euros
- **Fecha de emisión:** 4 de mayo de 2012.
- **Interés nominal:** 7,00% pagadero al vencimiento.
- **Amortización:** A la par, el 5 de noviembre de 2012.
- **Código ISIN:** ES0000105728.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el día 3 de mayo de 2012. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 4 de mayo de 2012, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 3 de mayo de 2012

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO